Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de octubre de 2016.-

Señores;
Fasv Import Export
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE), según expediente N° 309973 de fecha 20/04/2016, Acta de Apertura N° 48 de fecha 26/08/2016 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/16.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Remito Notificacion

G

Gobernación de San Pedro U.O.C.

Hoy, 10:35 a.m.

faty_sartoriov@hotmail.com

Responder |

Noti Fasv.pdf

223 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Quilvio Maria de Fatima Sartorio

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de octubre de 2016.-

Señores;
Ingenios de Alimentos Campo Verde
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE), según expediente N° 309973 de fecha 20/04/2016, Acta de Apertura N° 48 de fecha 26/08/2016 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/16.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Remito Notificacion

G

Gobernación de San Pedro U.O.C.
Hoy, 10:50 a.m.
campoverde1970@gmail.com

Responder |

Noti Campo Verde.pdf
226 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Ruben Rudolfo Mendez

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de octubre de 2016.-

Señores;
Girasol S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE), según expediente N° 309973 de fecha 20/04/2016, Acta de Apertura N° 48 de fecha 26/08/2016 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/16.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Re: Remito Notificacion

GS

Girasol S.A.
Hoy, 12:02 p.m.
Usted

Responder |

Buenos Días.. Recibido conforme.
Muchas Gracias.
A las ordenes.

El 7 de octubre de 2016, 11:37, Gobernación de San Pedro U.O.C. <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com> escribió:

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de octubre de 2016.-

Señores;
Comercial Blanca Nieves
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE), según expediente N° 309973 de fecha 20/04/2016, Acta de Apertura N° 48 de fecha 26/08/2016 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/16.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: Girasol S.A de la Ciudad de Carapeguá, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO - U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Ruilio Sady Meza